

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 22 de junio de 2017
CUDAP: EXP-UNC: 0027906/2017

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 863/16 que aprueba el *Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2017*.

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 494/14 que reglamenta la reprogramación de exámenes en coincidencia con una medida de fuerza de transporte urbano.

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la modificación del *Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2017* en virtud de las medidas de fuerza llevadas a cabo por los empleados del transporte público de la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida de fuerza generó la necesidad de reprogramar los exámenes de suficiencia y de integración y transferencia correspondientes.

Que es necesario incluir los exámenes de integración y transferencia dentro del Calendario Académico.

Que esta modificación del Calendario Académico hace necesario reprogramar el primer llamado de Julio del corriente año lectivo.

**EL VICEDECANO AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: *Rectificar* la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 863/16 que aprueba el *Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2017*, en los Artículos siguientes, manteniéndose en firme las restantes partes de la citada Resolución:

- En el **Artículo 4º**, donde dice: "Fijar el siguiente período lectivo para el Año Académico 2017:
- *Primer Cuatrimestre*: del 6 de Marzo al 23 Junio de 2017".

Deberá decir: "Fijar el siguiente período lectivo para el Año Académico 2017:

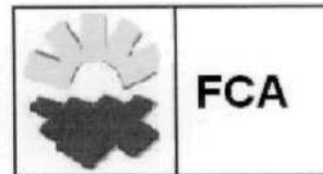
- *Primer Cuatrimestre*: del 6 de Marzo al 28 Junio de 2017".

- En el **Artículo 5º**, en el apartado referido al mes de Julio, donde dice: "Determinar para el Ciclo Lectivo 2017 las siguientes fechas de inscripción y de exámenes, correspondientes al *Plan de Estudios 2004 de Ingeniería*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Agronómica y Plan 2013 de Tecnicatura Universitaria en Ingeniería y Floricultura.

JULIO				
Llamado	Inscripciones		Distribución de mesas de Examen	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Primero	19/06	48 hs. hábiles antes de la mesa de examen	28/06	05/07
Segundo	17/07	48 hs. hábiles antes de la mesa de examen	24/07	25/07
Tercero	24/07	48 hs. hábiles antes de la mesa de examen	27/07	04/08

Deberá decir: "Determinar para el Ciclo Lectivo 2017 las siguientes fechas de inscripción y de exámenes, correspondientes al *Plan de Estudios 2004 de Ingeniería Agronómica y Plan 2013 de Tecnicatura Universitaria en Ingeniería y Floricultura.*

JULIO				
Llamado	Inscripciones		Distribución de mesas de Examen	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Primero	19/06	48 hs. hábiles antes de la mesa de examen	30/06	07/07
Segundo	17/07	48 hs. hábiles antes de la mesa de examen	24/07	25/07
Tercero	24/07	48 hs. hábiles antes de la mesa de examen	27/07	04/08

- **En el Artículo 7º,** donde dice: "Establecer las fechas de recepción de las *evaluaciones de integración y transferencia* para el ciclo lectivo 2017 correspondientes al *Plan de Estudios 2004.*

EVALUACIONES DE INTEGRACIÓN Y TRANSFERENCIA		
Cuatrimestre	Desde	Hasta
Primero	17/06	24/06
Segundo	18/11	25/11

Deberá decir: "Establecer las fechas de recepción de las *evaluaciones de integración y transferencia* para el ciclo lectivo 2017 correspondientes al *Plan de Estudios 2004.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



EVALUACIONES DE INTEGRACIÓN Y TRANSFERENCIA		
Cuatrimestre	Desde	Hasta
Primero	17/06	28/06
Segundo	18/11	25/11

- En el **Artículo 10º**, donde dice: "Fijar las fechas de **Colación de Grado y de Post-Grado** para el 22 de Junio y 23 de Noviembre de 2017".

Deberá decir: "Fijar las fechas de **Colación de Grado y de Post-Grado** para el 28 de Junio y 23 de Noviembre de 2017".

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese con copia de la presente Resolución a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, Asuntos Académicos y General, al Área de Enseñanza: Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía. Cumplido, notifíquese a los Directores de Departamentos y, por su intermedio, a los Sres. Docentes. Dese amplia difusión. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 380
E.D./




Ing. Agr. M.Sc. Jorge F. COSTIANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba